

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-13/2017

## ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por esta Presidencia, por decreto de fecha 1 de junio de 2017, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2017-2019)".

1. Objeto del Contrato: Prestación del servicio de vigilancia de los edificios y dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2. Tipo de Licitación: El tipo de licitación vendrá fijado por el precio de la hora de vigilancia por vigilante de seguridad sin arma. Dicho precio no podrá exceder de DIECISIETE CON NOVENTA Y CUATRO (17'94.-) EUROS incluido I.V.A., realizándose las mejoras mediante bajas respecto al mismo.

3. Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será el de DOS (2.-) AÑOS, que se computarán a partir de las 0:00 horas del día 21 de julio de 2017 o, en todo caso, desde el día siguiente al de formalización del contrato si éste fuera posterior.

4. Criterios para la adjudicación del contrato: Los especificados en la cláusula núm. 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

A) OFERTA ECONÓMICA (50%).

B) MEJORAS EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO (50%).

5. Modificación del contrato. El régimen de modificación del contrato será el recogido en los arts. 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia. De conformidad con lo establecido en el art. 65.1.b) del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015, de 28 de agosto, no se exige estar en posesión de clasificación.

7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación. En la forma prevista en la base 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos QUINCE (15.-) DÍAS NATURALES, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

8. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de plicas se

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEI JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: IE7ChS5774pld0EkTgGqDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 IE7ChS5774pld0EkTgGqDw==			


celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

9. Pliegos. En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: IE7ChS5774pld0EkTgGqDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 IE7ChS5774pld0EkTgGqDw==			